



RCDE UE (Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE) – Clasificación, naturaleza jurídica de los derechos de emisión

Implicaciones para la regulación y el comercio (pros y contras de diferentes opciones) y las lecciones aprendidas

Responsabilidades institucionales (regulación financiera, supervisión del mercado)

MEXICO – WEBINARIO 12 DE ABRIL DE 2021

MARIJKE DECLERCK – COMISIÓN EUROPEA– DG CLIMA B.1

1. Introducción - clasificación/naturaleza jurídica de los derechos de emisión [1/2]

- Las leyes de la UE no especifican el carácter jurídico de las asignaciones (¿derechos de propiedad privada, derechos administrativos o derechos *sui generis*?)
- Estudio detallado disponible en: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/9d985256-a6a9-11e9-9d01-01aa75ed71a1>
- Comparación entre derechos de emisión y productos básicos:
 - *Similitudes*: negociables, estandarizadas, fungibles; el costo es parte de los costos de producción; el precio de los derechos de emisión y los productos básicos energéticos están estrechamente relacionados; a menudo se negocia en las mismas bolsas
 - *Diferencias*: para los derechos de emisión, la oferta se fija por reglamento, mientras que para los productos básicos se fija por producción; contrariamente a los productos básicos, las asignaciones pueden almacenarse fácilmente en el registro

1. Introducción - clasificación/naturaleza jurídica de los derechos de emisión [2/2]

- Comparación entre derechos de emisión y (otros) activos financieros (como por ejemplo, equity)
 - *Similitudes*: ambos tienen un valor financiero; son negociados (también) por empresas financieras; pueden negociarse como contratos derivados
 - *Diferencias*: las asignaciones sólo existen debido a la política; pierden su valor una vez entregados; no crean derechos como lo hacen los activos financieros (derechos de propiedad, derechos de voto...); importante papel para las entidades de cumplimiento
- **Enfoque de la UE**: Desde 2018, los derechos de emisión se clasifican como «instrumentos financieros» -> gran parte de la legislación de la UE en los mercados financieros se hizo aplicable al comercio de derechos de emisión

2. El mercado europeo del carbono más de cerca

- Diferentes tipos de participantes en el mercado del carbono – en principio, cualquier persona puede comerciar
- Mercado primario (subastas) vs mercado secundario
- Tipos de productos financieros: productos al contado vs derivados
- Negociación on-venue vs comercio off-venue

3. Garantizando un precio justo y evitando el abuso del mercado [1/4]

- Importancia de contar con un marco normativo adecuado para la supervisión del mercado primario y secundario
- Inicialmente sólo las reglas de supervisión del mercado para las subastas y el comercio secundario de productos derivados
- Desde 2018 también la regulación de las operaciones puntuales secundarias

3. Garantizando un precio justo y evitando el abuso del mercado [2/4]

Cómo el diseño del proceso de subasta minimiza el riesgo de perturbaciones:

- Alta frecuencia de subastas, oferta sellada, procedimiento de precio uniforme con mecanismo de precio mínimo de reserva, sólo se admiten categorías confiables de licitadores, uso de un sistema de compensación o liquidación, posibilidad de introducir un límite máximo para las ofertas
- Transparencia a través de la publicación del calendario de subastas, volúmenes y resultados. Presentación de datos de subastas a la autoridad financiera
- Inicialmente, se preveía el nombramiento de un monitor de subasta independiente

3. Garantizando un precio justo y evitando el abuso del mercado [3/4]

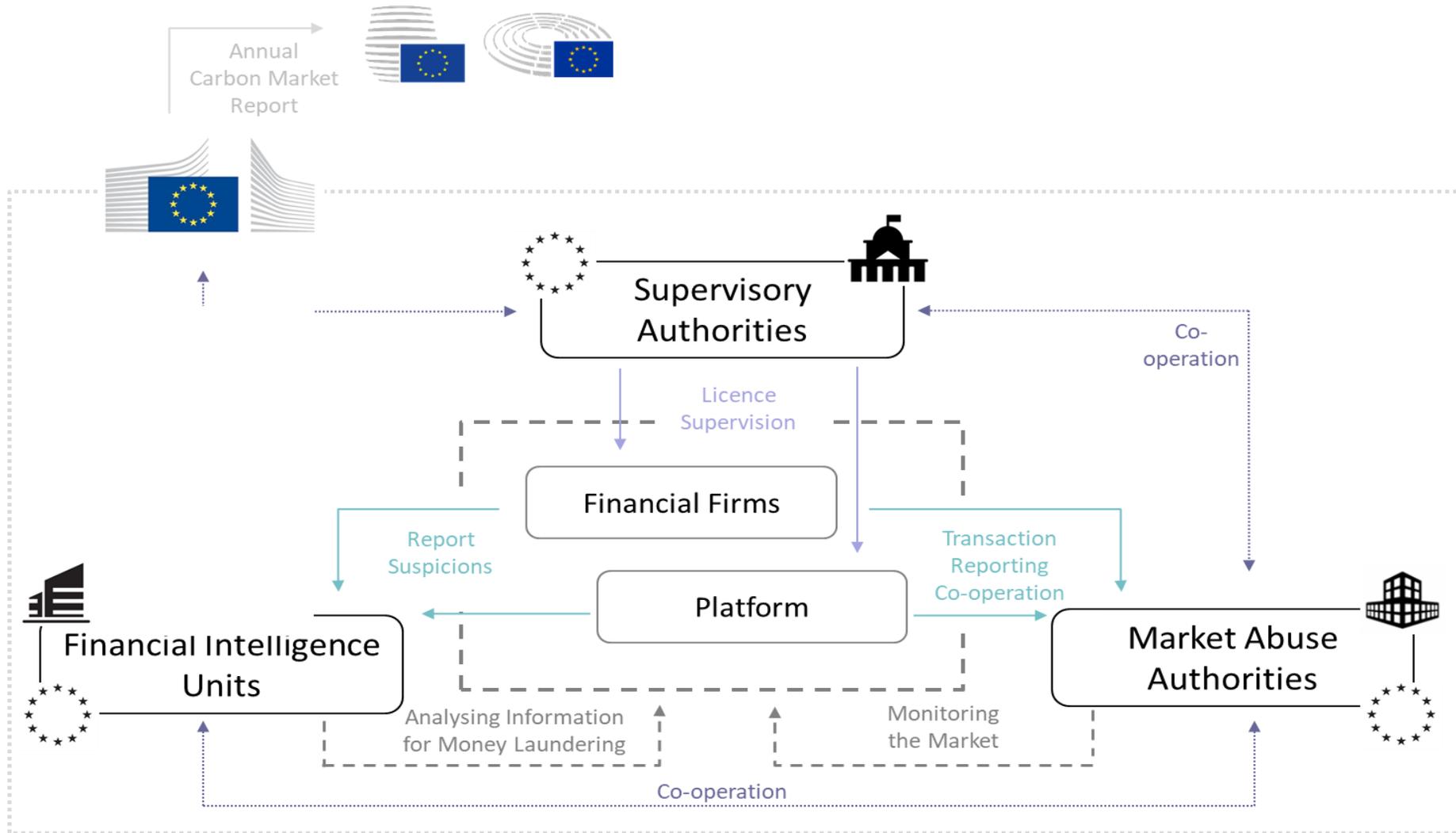
Medidas de supervisión del mercado derivadas de una regulación financiera (general):

- Regulación y supervisión de la plataforma de subastas y centros de comercio (del mercado secundario)
- Regulación y supervisión de los participantes en el mercado financiero
- Normas estrictas para prevenir y sancionar el abuso del mercado (es decir, manipulación del mercado, tráfico de información privilegiada y divulgación ilegal de información no pública)
- Normas estrictas para evitar el uso de subsidios para el lavado de dinero

3. Garantizando un precio justo y evitando el abuso del mercado [4/4]

Diferentes organismos y sus responsabilidades en la supervisión del mercado:

- Plataforma de subastas y centros de comercio del mercado secundario
- Las autoridades financieras nacionales supervisan la Plataforma de Subastas, los centros de comercio y los participantes en el mercado.
- Las autoridades financieras nacionales competentes responsables del seguimiento de los abusos en los mercados
- Las Unidades Nacionales de Inteligencia Financiera (FIU)
- La Comisión



4. Información adicional

- Más información disponible en: https://ec.europa.eu/clima/policies/ets/oversight_en